Concepto técnico de valoración

	TABLA DE RETENCI	Código: GDO -FT004					
icfes	GESTIÓN DO	Versión: 002					
Clasificación de la información	X PÚBLICA	CLASIFICADA	RESERVADA				
		Hoja No. 1 de 29	Vigencia: 2023				
ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES							
OFICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES							

TIEMPOS DE RETENCIÓN DISPOSICIÓN FINAL SERIES CÓDIGO **SUBSERIES SOPORTE O FORMATO PROCEDIMIENTO ARCHIVO ARCHIVO** СТ М S **TIPOS DOCUMENTALES** GESTIÓN CENTRAL Conjunto de documentos en los cuales se evidencia el ACTAS 231.2 proceso de eliminación documental, resultado de la aplicación de las disposiciones finales registradas para 231.2.19 Actas de Eliminación Documental series y subseries en Tablas de Retención Documental y Tablas de valoración documental. Artículo 15, Acuerdo 004 de 2013. Una vez cumplido los tiempos de retención, se transfiere al archivo histórico en soporte original, como Acta de Eliminación Documental Papel evidencia las funciones de la entidad sobre la elaboración, presentación y evaluación de las pruebas de estado. Se transfiere al archivo histórico en soporte original. Digitalización con fines de control y trámite acorde a lo establecido en la Circular AGN 05 de 2012 y al procedimiento GDO PRO015 Digitalización de Inventarios de Eliminación de Documentos Papel documentos, copia de los mismos reposan en el expediente electrónico, el cual se maneja en el repositorio 2 18 Χ Χ oficial de la entidad SGDEA. Los tiempos de retención cuentan a partir del cierre de la vigencia fiscal. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 Registro de publicación en sitio web del inventario de Papel de 2019. Art. 3, numeral 12. documentos a eliminar Derecho de petición GDO PRO012 Eliminación documental conforme a la TRD GDO PRO013 Disposición de residuos aprovechables producto de la eliminación GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo

Papel

	TABLA DE RETENCI	Código: GDO -FT004					
icfes	GESTIÓN DO	Versión: 002					
Clasificación de la información	X PÚBLICA	CLASIFICADA	RESERVADA				
		Hoja No. 2 de 29	Vigencia: 2023				
ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES							
OFICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES							

	SERIES		TIEMPOS DE RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				
CÓDIGO	SUBSERIES TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	s	PROCEDIMIENTO
231.10	COMPROBANTES DE ALMACÉN								Es la agrupación documental mediante la cual se refleja el proceso de retirar definitivamente un bien, tanto
231.10.1	Comprobantes de Alta de Bienes de Almacén								físicamente, como de los registros contables e inventarios que forman parte del patrimonio de la entidad. Una vez
	* Copia de la factura de compra del bien	Papel							cumplido los tiempos de retención se elimina acorde al procedimiento GDO PRO012 Eliminación documental conforme a las TRD, toda vez que se consolida en el Libro Mayor y en los Estados Financieros de la Subdirección Financiera y Contable. Los tiempos de retención cuentan a partir del cierre de la vigencia fiscal. Normas de retención documental: Contables: Artículo 28 de la Ley 962 de 2005. Numeral 4.1. del Anexo de la Resolución 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3, numeral 6 GBA PRO001 Gestión de bienes e inventarios.
	* Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Papel	2	18		X			
	* Copia del contrato	Papel							
	* Registro de alta de bienes - movimiento de inventarios	Papel							

	TABLA DE RETENC	Código: GDO -FT004					
icfes	GESTIÓN DO	Versión: 002					
Clasificación de la información	X PÚBLICA	CLASIFICADA	RESERVADA				
		Hoja No. 3 de 29	Vigencia: 2023				
ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES							
OFICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES							

	SERIES		TIEMPOS DE RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				
CÓDIGO	SUBSERIES TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	S	PROCEDIMIENTO
231.10.2	Comprobantes de Baja de Bienes de Almacén								Es la agrupación documental mediante la cual se refleja el proceso de retirar definitivamente un bien, tanto
	* Informe de estado y conservación	Papel							físicamente, como de los registros contables e inventarios
	* Concepto técnico	Papel							que forman parte del patrimonio de la entidad. Una vez cumplido los tiempos de retención se elimina acorde al procedimiento GDO PRO012 Eliminación documental conforme a las TRD, toda vez que se consolida en el Libro Mayor y en los Estados Financieros de la Subdirección Financiera y Contable. Los tiempos de retención cuentan a partir del cierre de la vigencia fiscal. Normas de retención documental: Contables: Artículo 28 de la Ley 962 de 2005. Numeral 4.1. del Anexo de la Resolución 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3, numeral 6 GBA PRO001 Gestión de bienes e inventarios.
	* Resolución de baja	Papel							
	* Avalúo	Papel							
	* Publicación de subasta	Papel							
	* Oferta pública baja de bienes	Papel	2	18		X			
	* Propuesta del interesado	Papel							
	* Acta de adjudicación	Papel							
	* Acta de entrega de bienes	Papel							
	* Registro fotográfico	Papel							
	* Comprobante de reembolso	Papel							
	* Certificado o acta de disposición final	Papel							

	TABLA DE RETENC	Código: GDO -FT004					
icfes'	icfes Gestión documental						
Clasificación de la información	X PÚBLICA	CLASIFICADA	RESERVADA				
		Hoja No. 4 de 29	Vigencia: 2023				
ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES							
OFICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES							

	SERIES		TIEMPOS DE RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				
CÓDIGO	SUBSERIES TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	S	PROCEDIMIENTO
231.21	HISTORIALES DE VEHÍCULOS	VEHÍCULOS					La agrupación documental evidencia las actividad administrativas realizadas para el control, seguimiento		
	* Tarjeta de propiedad	Papel							optimización del uso del parque automotor. El expedien electrónico se maneja en el repositorio oficial de la entida
	* Tarjeta de seguro SOAT	Papel							SGDEA, una vez cumplido los tiempos de retención s
	* Certificado individual de aduanas	Papel							transfiere al archivo histórico en su soporte original. Se transfiere al archivo histórico en soporte original. Digitalización con fines de control y trámite acorde a lo establecido en la Circular AGN 05 de 2012 y al procedimiento GDO PRO015 Digitalización de documentos, copia de los mismos reposan en el expediente electrónico, el cual se maneja en el repositorio oficial de la entidad SGDEA. Cierre del expediente a partir de la baja del bien. Normas de retención documental: Disciplinario: Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigor del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3, numeral 11 GBA PRO001 Gestión de bienes e inventarios. GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo
	* Acta inventario de entrega	Papel							
	* Póliza para vehículo	Papel							
	* Asignación de vehículos	Papel	2	18	X		X		
	* Declaración de autoliquidación electrónica con asistencia impuesto vehículos	Papel	2	10	^		^		
	* Concepto técnico vehículo	Papel							
	* Informe de avalúo comercial	Papel							
	* Certificado de tradición vehículo	Papel							
	* Mantenimiento preventivo de vehículo	Papel							
	* Formulario de solicitud de trámites del registro nacional automotor	Papel							
	* Rotación de bienes devolutivos por usuario	Papel							

	TABLA DE RETENCI	Código: GDO -FT004						
icfes	GESTIÓN DO	Versión: 002						
Clasificación de la información	X PÚBLICA	CLASIFICADA	RESERVADA					
		Hoja No. 5 de 29	Vigencia: 2023					
ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES								
OFICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERNO	OFICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES							

TIEMPOS DE RETENCIÓN DISPOSICIÓN FINAL SERIES CÓDIGO **SUBSERIES** SOPORTE O FORMATO **PROCEDIMIENTO ARCHIVO ARCHIVO** СТ S M **TIPOS DOCUMENTALES GESTIÓN** CENTRAL Instrumento archivístico en el cual se registran la definición de **INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS** 231.25 las series y subseries documentales que produce una entidad en cumplimiento de sus funciones. El expediente electrónico se 231.25.1 Bancos Terminológicos de Series y Subseries Documentales maneja en el SGDEA oficial de la entidad, una vez cumplido los tiempos de retención se transfiere al archivo histórico en su soporte original como información que, evidencia el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública. Cierre expediente a la publicación de una nueva versión 2 8 Χ Normas de retención documental: Disciplinario: Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigor del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo Banco terminológico de series y subseries documentales *.pdf con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3, numeral 12. GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo. Son instrumentos archivísticos que reflejan la jerarquización 231.25.2 Cuadros de Clasificación Documental - CCD dada a la documentación que produce una entidad, por medio de secciones, subsecciones, series y subseries. Cartilla de clasificación documental. El expediente electrónico se maneja en el SGDEA oficial de la entidad, una vez cumplido los tiempos de retención se transfiere al archivo histórico en su soporte original como información que, evidencia el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública. 2 8 Χ Cierre expediente a la publicación de una nueva versión Normas de retención documental: Disciplinario: Artículo 30 de Cuadro de clasificación documental - CCD *.pdf la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigor del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3. numeral 12. GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo.

	TABLA DE RETENCI	Código: GDO -FT004					
icfes	CUMENTAL	Versión: 002					
Clasificación de la información	X PÚBLICA	CLASIFICADA	RESERVADA				
		Hoja No. 6 de 29	Vigencia: 2023				
ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES							
OFICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES							

	SERIES		TIEMPOS DE	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				
CÓDIGO	CÓDIGO SUBSERIES TIPOS DOCUMENTALES		ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	s	PROCEDIMIENTO
231.25.3	Inventarios Documentales								Instrumento archivístico de control y recuperación que describe de manera exacta y precisa las series o asuntos de los
	* Inventario documental	*.pdf	2	8	X				documentos que se encuentran en el Archivo Central. El expediente electrónico se maneja en el SGDEA oficial de la entidad, una vez cumplido los tiempos de retención se transfiere al archivo histórico en su soporte original como información que, evidencia el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública. Cierre expediente a la publicación de una nueva versión Normas de retención documental: Disciplinario: Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigor del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3, numeral 12. GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo.
231.25.4	Modelos de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo								Es un instrumento archivístico de planeación, el cual identifica y formula los requisitos funcionales de la gestión de
	* Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo	*.pdf	2	8	X				documentos del contexto administrativo electrónicos de archivo mediante un sistema de gestión de documentos. El expediente electrónico se maneja en el SGDEA oficial de la entidad, una vez cumplido los tiempos de retención se transfiere al archivo histórico en su soporte original como información que, evidencia el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública. Cierre expediente a la publicación de una nueva versión Normas de retención documental: Disciplinario: Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigor del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3, numeral 12. GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo.

		TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL							Código: GDO -FT004	
i	cfes	GESTIÓN DOCUMENTAL								Versión: 002
Clas	sificación de la información	X	X PÚBLICA CLASIFICADA						RESERVADA	
Hoja No7 de29 Vigencia:							Vigencia: 2023			
ENTIDAD PROI	DUCTORA: INSTITUTO COLOMBIA	ANO PARA LA EVALUAC	IÓN DE LA EDUCA	ACIÓN - ICFI	ES					
OFICINA PROD	UCTORA: 231 - GRUPO INTERNO	DE TRABAJO DE SERV	ICIOS GENERALE	S						
	SERIES			TIEMPOS DE	RETENCIÓN		DISPOSIC	ÓN FINAL		
CÓDIGO	ÓDIGO SUBSERIES SOPORTE O FORM TIPOS DOCUMENTALES		SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	S	PROCEDIMIENTO
231.25.5	Planes institucionales de archivos -	- PINAR								Instrumento archivístico que plasma la planeación de la función archivística, en articulación con los planes y proyectos estratégicos de las entidades. COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. El expediente

electrónico se maneja en el SGDEA oficial de la entidad, una vez cumplido los tiempos de retención se transfiere al archivo histórico en su soporte original como información que, evidencia el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública. Cierre expediente a la publicación de una nueva versión Normas de retención documental: Disciplinario: Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con 8 Χ 2 la entrada en vigor del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de * Plan institucional de archivos – PINAR *.pdf 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3, numeral 12. GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3, numeral 12. GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo.

4	TABLA DE RETENCI	Código: GDO -FT004							
icfes	GESTIÓN DO	GESTIÓN DOCUMENTAL							
Clasificación de la información	X PÚBLICA	CLASIFICADA	RESERVADA						
		Hoja No. 8 de 29	Vigencia: 2023						
ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLOMB	IANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN	- ICFES							
OFICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERN	O DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES								

	SERIES		TIEMPOS DE	RETENCIÓN		DISPOSIC	IÓN FINAL		
CÓDIGO	SUBSERIES TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	S	PROCEDIMIENTO
231.25.6	Programas de Gestión Documental - PGD								Instrumento archivístico que permite establecer los componentes de la Gestión Documental, desde la
	* Programa de gestión documental - PGD	*.pdf	2	8	X				planeación, producción, gestión, trámite, organización, transferencias y disposición final de los documentos, a partir de la valoración. Optimiza la trazabilidad de la información producida en las diferentes etapas del ciclo vital del documento independientemente del medio de registro y almacenamiento, atendiendo la necesidad de mejora continua del proceso de gestión documental; plantea actividades para ejecutar en las etapas de creación, mantenimiento, difusión y administración de documentos. El expediente electrónico se maneja en el SGDEA oficial de la entidad, una vez cumplido los tiempos de retención se transfiere al archivo histórico en su soporte
	* Acto administrativo de aprobación	*.pdf							original como información que, evidencia el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública. Cierre expediente a la publicación de una nueva versión Normas de retención documental: Disciplinario: Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigor del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3, numeral 12. GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo.

			TABLA DE RE	Código: GDO -FT004							
i	cfes		GESTI	Versión: 002							
Cla	asificación de la información	Х	X PÚBLICA CLASIFICADA				RESERVADA				
				Hoja No.	9	de -	29	-	Vigencia: 2023		
ENTIDAD PRO	DUCTORA: INSTITUTO COLOMB	SIANO PARA LA EVALUAC	CIÓN DE LA EDUC	ACIÓN - ICF	ES						
OFICINA PROI	DUCTORA: 231 - GRUPO INTERN	O DE TRABAJO DE SERV	ICIOS GENERALE	S							
SERIES TIEMPOS DE RETENCIÓ					E RETENCIÓN		DISPOSIC	IÓN FINAL			
CÓDIGO SUBSERIES TIPOS DOCUMEN			SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	S	PROCEDIMIENTO	
231.25.7	Tablas de Control de Acceso									Listado de series y subseries documentales en el cual se identifican sus condiciones de acceso y restricción. El	

expediente electrónico se maneja en el SGDEA oficial de la entidad, una vez cumplido los tiempos de retención se transfiere al archivo histórico en su soporte original como información que, evidencia el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública. Cierre expediente a la publicación de una nueva versión Normas de retención documental: Disciplinario: Artículo 8 Χ 2 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con 'Tablas de control de acceso *.pdf la entrada en vigor del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3, numeral 12. GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo

	TABLA DE RETENC	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL GESTIÓN DOCUMENTAL							
icfes	GESTIÓN D								
Clasificación de la información	X PÚBLICA	CLASIFICADA	RESERVADA						
		Hoja No. 10 de 29	Vigencia: 2023						
ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES									
OFICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERI	NO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES								

	SERIES		TIEMPOS DE	RETENCIÓN		DISPOSIC	IÓN FINAL		
CÓDIGO	SUBSERIES TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	S	PROCEDIMIENTO
231.25.8	Tablas de Retención Documental - TRD								Agrupación documental en la que se conservan los documentos mediante los cuales se registra la elaboración,
	* Tablas de retención documental	*.pdf							actualización y trámite de convalidación de las Tablas de Retención Documental de una entidad. El expediente
	* Acto administrativo de aprobación de las TRD	*.pdf							electrónico se maneja en el SGDEA oficial de la entidad, una vez cumplido los tiempos de retención se transfiere al
	* Comunicaciones oficiales – solicitud de convalidación	*.pdf							archivo histórico en su soporte original como información
	* Conceptos Técnicos	*.pdf							que, evidencia el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública.
	* Actas de mesa de trabajo	*.pdf							Cierre expediente a la publicación de una nueva versión Normas de retención documental: Disciplinario: Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigor del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3, numeral 12. GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo.
	* Actas de Precomité Evaluador de documentos	*.pdf	2	8	Х				
	* Acta Comité Evaluador de documentos	*.pdf							
	* Certificado convalidación de TRD	*.pdf							
	* Metodología de implementación	*.pdf							
	* Registro de publicación	*.pdf							
	* Certificado de inscripción en el Registro Único de Series Documentales	*.pdf							

	TABLA DE RETENCI	IÓN DOCUMENTAL	Código: GDO -FT004							
icfes	GESTIÓN DO	GESTIÓN DOCUMENTAL								
Clasificación de la información	X PÚBLICA	CLASIFICADA	RESERVADA							
		Hoja No. 11 de 29	Vigencia: 2023							
ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES										
OFICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERN	FICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES									

	SERIES		TIEMPOS DE	E RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			
CÓDIGO	SUBSERIES TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	M	S	PROCEDIMIENTO
231.25.9	Tablas de Valoración Documental - TVD								Agrupación documental en la que se conservan los documentos mediante los cuales se registra la elaboración,
	* Tablas de valoración documental	*.pdf						actualización y trámite de convalidación de las Tablas de Valoración Documental de una entidad. El expediente	
	* Diagnostico documental	*.pdf						electrónico se maneja en el SGDEA oficial de la entidad,	
	* Historia Institucional	*.pdf						una vez cumplido los tiempos de retención se transfiere al archivo histórico en su soporte original como información	
	* Acto administrativo de aprobación de las TVD	*.pdf						que, evidencia el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública. Cierre expediente a la publicación de una nueva versión Normas de retención documental: Disciplinario: Artículo	
	* Comunicaciones oficiales – procesos convalidación	*.pdf							
	* Conceptos Técnicos	*.pdf	2	8	Х				30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigor del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019.
	* Actas de mesa de trabajo	*.pdf							
	* Actas de Precomité Evaluador de documentos	*.pdf							Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3, numeral 12.
	* Acta Comité Evaluador de documentos	*.pdf							GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo.
	* Certificados convalidación de TVD	*.pdf							aromyo.
	* Metodología de implementación	*.pdf							
	* Certificado de inscripción en el Registro Único de Series Documentales	*.pdf							

	TABLA DE RETENCI	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL								
icfes	GESTIÓN DO	Versión: 002								
Clasificación de la información	X PÚBLICA	CLASIFICADA	RESERVADA							
		Hoja No. 12 de 29	Vigencia: 2023							
ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES										
OFICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES										

TIEMPOS DE RETENCIÓN **DISPOSICIÓN FINAL** SERIES CÓDIGO **SUBSERIES SOPORTE O FORMATO PROCEDIMIENTO ARCHIVO ARCHIVO** СТ S M **TIPOS DOCUMENTALES** GESTIÓN CENTRAL Documento que permite controlar las solicitudes de INSTRUMENTOS DE CONTROL 231.26 consulta y préstamo de documentos que reposan en los 231.26.4 Control de Préstamos de Documentos Archivo Central y de Gestión de las diferentes dependencias, mediante la disposición de un archivo organizado y clasificado, con el fin de atender las necesidades de consulta de documentos de los usuarios internos y externos. El expediente electrónico se maneja en el SGDEA oficial de la entidad, una vez cumplido los tiempos de retención se transfiere al archivo histórico en su soporte original como información que, evidencia el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública. Los tiempos de retención cuentan a partir del cierre de la vigencia fiscal. 2 18 Χ Normas de retención documental: Disciplinario: Artículo Control de préstamo y devolución de documentos *.pdf 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigor del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3, numeral 12. GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo

	TABLA DE RETENC	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL GESTIÓN DOCUMENTAL							
icfes	GESTIÓN D								
Clasificación de la información	X PÚBLICA	CLASIFICADA	RESERVADA						
		Hoja No. 13 de 29	Vigencia: 2023						
ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES									
OFICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERN	IO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES								

	SERIES		TIEMPOS DI	E RETENCIÓN		DISPOSIO	IÓN FINAL		
CÓDIGO	SUBSERIES TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	S	PROCEDIMIENTO
231.29	INVENTARIOS								
231.29.1	Inventarios de Bienes Inmuebles								La agrupación documental evidencia las actividades administrativas para llevar a cabo el control y e
	* Contrato de compraventa	Papel							mantenimiento preventivo y correctivo de bienes inmuebles. Es pertinente aclarar que la presente valoración
	* Escritura pública	Papel							hace referencia para la agrupación documental sobre bienes inmuebles de carácter inmobiliario, es decir pisos, casas, edificios y terrenos. Una vez cumplido los tiempos de retención se elimina acorde al procedimiento GDO PRO012 Eliminación documental conforme a las TRD, toda vez que, se consolida en el libro mayor y en los estados financieros de la Subdirección Financiera y Contable. Los tiempos de retención cuentan a partir del cierre de la vigencia fiscal. Normas de retención documental: Contables: artículo 28 de la Ley 962 de 2005. Numeral 4.1. del Anexo de la Resolución 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382
	* Certificado de tradición matricula inmobiliaria	Papel							
	* Declaración del impuesto predial unificado	Papel							
	* Constancia de declaración y/o pago del impuesto predial	Papel	2	18		X			
	* Avalúo técnico	Papel	2	10		^			
	* Planos arquitectónicos	Papel							
	* Historial de renovación arquitectónica, hidráulica, etc.	Papel							
	* Historial de trámites ante entidades externas	Papel							
	* Certificación catastral	Papel							de 2019. Art. 7.
	* Reporte de declaraciones y pagos	Papel							

		TABLA DE RETEN	Código: GDO -FT004							
icfes		GESTIÓN I	Versión: 002							
Clasificación de la información	X	PÚBLICA		CLASIFICAI	DA	RESERVADA				
			Hoja No.	D. 14 de 29		Vigencia:	2023			
ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLO	MBIANO PARA LA EVALUAC	CIÓN DE LA EDUCACIÓ	N - ICFES							
OFICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTE	FICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES									
SER	EMPOS DE RETENCIÓN	DISPOS	CIÓN FINAL							

	SERIES		TIEMPOS DE	RETENCIÓN		DISPOSIC	IÓN FINAL		
CÓDIGO	SUBSERIES TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	s	PROCEDIMIENTO
231.29.2	Inventarios de Traslados y Entrega de Bienes por Movimientos								La agrupación documental evidencia las actividades administrativas para llevar a cabo el traslado y entrega de bienes, por movimientos. Expediente bíbrido continuo
	* Movimiento de inventarios	Papel							bienes por movimientos. Expediente híbrido, contiene documentación física y electrónica, el documento electrónico se maneja en el repositorio oficial de la entidad
	* Relación de bienes devolutivos por usuario	Papel							SGDEA, una vez cumplido los tiempos de retención se eliminan acorde al procedimiento GDO PRO012
	* Movimientos de bienes devolutivos	Papel							Eliminación documental conforme a las TRD, toda vez que se consolida en el libro mayor y en los estados financieros
	* Paz y salvo por concepto de bienes	Papel	2	18		X			de la Subdirección Financiera y Contable. Los tiempos de retención cuentan a partir del cierre de la vigencia fiscal.
	* Traslados y entregas de bienes	Papel	2	10					Normas de retención documental: Contables: artículo 28 de la Ley 962 de 2005. Numeral 4.1. del Anexo de la Resolución 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3. numeral 6.
	* Informe de verificación del tercero	*.pdf							
	* Verificación	*.pdf							
	* Registro fotográfico	*.pdf							GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo.
	* Relación de bienes inmuebles de propiedad del Icfes	*.pdf							

	TABLA DE RETENC	IÓN DOCUMENTAL	Código: GDO -FT004
icfes	GESTIÓN DO	Versión: 002	
Clasificación de la información	PÚBLICA	CLASIFICADA	RESERVADA
		Hoja No. 15 de 29	Vigencia: 2023
ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLOME	BIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN	I - ICFES	
OFICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERN	IO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES		

	SERIES		TIEMPOS DE	RETENCIÓN		DISPOSIC	IÓN FINAL		
CÓDIGO	SUBSERIES TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	S	PROCEDIMIENTO
231.37	PLANES								
231.37.1	Planes Anuales de Adquisiciones								Documento que contiene la proyección de los procesos de selección que se van a realizar por parte de la
	* Plan Anual de Adquisiciones	*.pdf							Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales durante el año fiscal. En él se especifica el tipo de servicio presupuesto y tiempo de ejecución por el cual se adquiere el servicio o labor a contratar. El expediente electrónico se maneja en el SGDEA oficial de la entidad, una vez cumplidos los tiempos de retención se transfiere al archivo histórico en su soporte original como información acerca
	* Circular	*.pdf	2	18	X				de la relación de los bienes y servicios que adquiere la entidad por vigencia en el marco de las funciones. Cierre del expediente a la publicación de una nueva versión. Normas de retención documental: Disciplinarios: Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con
	* Modificación y/o traslado al Plan Anual de Adquisiciones	*.pdf					la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019 Contables: Artículo 28 de la Ley 962 de 2005. Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. Artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382		
	* Acta de reunión	*.pdf							de 2019. Art. 3, numeral 10. GBA PRO009 Modificación y o actualización plan anual de adquisiciones GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo.

	TABLA DE RETENC	Código: GDO -FT004								
icfes"	GESTIÓN DO	Versión: 002								
Clasificación de la información	X PÚBLICA	CLASIFICADA	RESERVADA							
		Hoja No. 16 de 29	Vigencia: 2023							
ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES										
OFICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERN	FICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES									

,	SERIES		TIEMPOS DE	E RETENCIÓN		DISPOSIC	IÓN FINAL		
CÓDIGO	SUBSERIES TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	S	PROCEDIMIENTO
231.37.11	Planes de Conservación Documental								Documento donde se establecen las acciones a corto, mediano y largo plazo que tienen como fin implementar los
	* Plan de conservación documental	*.pdf	2	8	X				programas, procesos y procedimientos, tendientes a mantener las características físicas y funcionales de los documentos de archivo conservando sus características de autenticidad, integridad, inalterabilidad, originalidad fiabilidad y disponibilidad a través del tiempo. Artículo 12 Acuerdo 006 de 2014. El expediente electrónico se maneja en el SGDEA oficial de la entidad, una vez cumplidos los tiempos de retención se transfiere al archivo histórico en su soporte original como información que, evidencia e equilibrio entre la eficiencia de la administración pública. Cierre del expediente a la publicación de una nueva versión.
	* Acto administrativo de aprobación	*.pdf							Normas de retención documental: Disciplinario: Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 cor la entrada en vigor del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3, numeral 6. GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo.

	1	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL								Código: GDO -FT004
i	icfes	GESTIC	ÓN DOCUM	IENTAL					Versión: 002	
Cla	sificación de la información X PÚBLICA CLASIFICADA							RESERVADA		
					Hoja No.	17	de -	29	_	Vigencia: 2023
ENTIDAD PRO	DDUCTORA: INSTITUTO COLOME	BIANO PARA LA EVALUA	CIÓN DE LA EDUCA	ACIÓN - ICF	ES					
OFICINA PROI	DUCTORA: 231 - GRUPO INTERN	IO DE TRABAJO DE SER	/ICIOS GENERALE	S						
	SERIES			TIEMPOS DI	E RETENCIÓN		DISPOSIC	CIÓN FINAL		
CÓDIGO	SUBSERI TIPOS DOCUM		SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	M	S	PROCEDIMIENTO
231.37.13	231.37.13 Planes de Mejoramiento Archivístico									Documentos que establecen las acciones a corto, mediano y largo plazo que tienen como fin atender los requesimientos de mejero en la erganización de los fondos
										requerimientos de mejora en la organización de los fondos

de la Entidad, en cumplimiento de los requerimientos dados por el Archivo General de la Nación. El expediente electrónico se maneja en el SGDEA oficial de la entidad, una vez cumplidos los tiempos de retención se transfiere al * Plan de Mejoramiento Archivístico *.pdf archivo histórico en su soporte original como información que, evidencia el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública. Cierre del expediente a la publicación de una nueva 2 8 Χ versión. Normas de retención documental: Disciplinario: Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigor del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Normas relacionadas con las funciones: Resolución * Evidencias *.pdf 382 de 2019. Art. 3, numeral 6. GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo.

			TABLA DE RET	TENCIÓN I	DOCUMEN.	ΓAL				Código: GDO -FT004
Ĭ	cfes		GESTIĆ	ÓN DOCUM	IENTAL					Versión: 002
Clas	sificación de la información	x PÚBLICA CLASIFICADA					RESERVADA			
					Hoja No.	18	de	29	-	Vigencia: 2023
ENTIDAD PROI	DUCTORA: INSTITUTO COLOMBIA	ANO PARA LA EVALUAC	JÓN DE LA EDUC <i>!</i>	ACIÓN - ICFI	ES					
OFICINA PROD	DUCTORA: 231 - GRUPO INTERNO	DE TRABAJO DE SERV	ICIOS GENERALE	S						
	SERIES				RETENCIÓN		DISPOSIC	IÓN FINAL		
CÓDIGO	SUBSERIES TIPOS DOCUMEN		SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	s	PROCEDIMIENTO
231.37.16	Planes de Preservación Digital a La	rgo Plazo								Documento que establece las acciones a corto, mediano y largo plazo que tienen como fin implementar los

	SERIES					2.5. 05.0			
CÓDIGO	SUBSERIES TIPOS DOCUMENTALES		ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	M	S	PROCEDIMIENTO
231.37.16	Planes de Preservación Digital a Largo Plazo								Documento que establece las acciones a corto, mediano y largo plazo que tienen como fin implementar los
	* Plan de preservación digital a largo plazo	*.pdf	2	8	X				programas, estrategias, procesos y procedimientos, tendientes a asegurar la preservación a largo plazo de los documentos electrónicos de archivo. Artículo 12, Acuerdo 006 de 2014. El expediente electrónico se maneja en el SGDEA oficial de la entidad, una vez cumplidos los tiempos de retención se transfiere al archivo histórico en su soporte original como información que, evidencia el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública. Cierre del expediente a la publicación de una nueva versión. Normas de retención documental: Disciplinario: Artículo
	* Acto administrativo de aprobación	*.pdf							30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigor del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3, numeral 6. GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo.

	TABLA DE RETENC	IÓN DOCUMENTAL	Código: GDO -FT004							
icfes	GESTIÓN DO	Versión: 002								
Clasificación de la información	X PÚBLICA	CLASIFICADA	RESERVADA							
		Hoja No. 19 de 29	Vigencia: 2023							
ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLOMI	BIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN	- ICFES								
ICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES										

TIEMPOS DE RETENCIÓN **DISPOSICIÓN FINAL** SERIES CÓDIGO **SUBSERIES SOPORTE O FORMATO PROCEDIMIENTO ARCHIVO** ARCHIVO СТ М S **TIPOS DOCUMENTALES GESTIÓN** CENTRAL Documentos que registran el proceso técnico, 231.37.19 Planes de Transferencias Documentales administrativo y legal mediante el cual se trasladan los documentos del archivo de gestión al archivo central, según los tiempos de retención establecidos en tablas de retención documental; y del archivo central al archivo Cronograma de transferencias documentales histórico según las Tablas de Valoración Documental. El *.pdf expediente electrónico se maneja en el SGDEA oficial de la entidad, una vez cumplidos los tiempos de retención se transfiere al archivo histórico en su soporte original como información que, evidencia el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública. Cierre del expediente a la publicación de una nueva 2 8 Χ versión. 'Inventarios documentales de transferencia *.pdf Normas de retención documental: Disciplinario: Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigor del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3, numeral 6. GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de Acta de transferencia *.pdf archivo.

	TABLA DE RETENCI	IÓN DOCUMENTAL	Código: GDO -FT004							
icfes	GESTIÓN DO	GESTIÓN DOCUMENTAL								
Clasificación de la información	X PÚBLICA	CLASIFICADA	RESERVADA							
		Hoja No. 20 de 29	Vigencia: 2023							
ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLOM	BIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN	- ICFES								
FICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES										

	SERIES SUBSERIES TIPOS DOCUMENTALES		TIEMPOS DE	RETENCIÓN		DISPOSIC	IÓN FINAL		
CÓDIGO		SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	S	PROCEDIMIENTO
231.37.28	* Plan institucional de Gestión Ambiental * Plan institucional de Gestión Ambiental	*.pdf	2	18	X				Documento que promueve el uso racional de los recursos un ambiente saludable, seguro, incluyente y participativa fianzando la cultura del ahorro, mediante la aplicación o lineamientos y controles normativos, previniendo mitigando los impactos ambientales negativos generado por la Entidad. El expediente electrónico se maneja en SGDEA oficial de la entidad, una vez cumplido los tiempo de retención se transfiere al archivo histórico en su sopor original como información que, evidencia el equilibrio entila eficiencia de la administración pública. Cierre del expediente a la publicación de una nuev versión. Normas de retención documental: Disciplinarios: Artícu 30 de la ley 734 de 2002 vigente hasta el 30 de junio o 2021. Artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 en vigencia partir del 1 de julio de 2014 artículo 140 Ley 1955 o 2019. Civiles: Artículo 2529 del Código Civil. Penales: Artículo 83 del Código Penal. Ley 599 de 2000. Resolución 382 de 2019 Normas relacionadas con las funciones: Resolución 38 de 2019. Art. 3 numeral 13 Resolución Icfes 0253 de 2020 Por medio de la cual sadoptan la Política Ambiental GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos darchivo.

			TABLA DE RETE	Código: GDO -FT004							
ic	fes		GESTIÓN	Versión: 002							
Clasific	cación de la información	X	PÚBLICA		CLASIFIC	ADA		RESERVADA			
				Hoja No.	o. <u>21</u> de <u>29</u>			Vigencia:	2023		
ENTIDAD PRODU	ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES										
OFICINA PRODUC	CINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES										
	SERIES	SERIES TIEMPOS DE RETENCIÓN DISPOSICIÓN FINAL									

	SERIES TIEMPOS DE RETENCIÓN DISPOSICIÓN FINAL								
CÓDIGO	SUBSERIES TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	S	PROCEDIMIENTO
231.41	PROGRAMAS								
231.41.1	Programas de Buenas Prácticas Ambientales								agrupación documental que refleja las metas, responsables, recursos y cronograma de actividades para
	* Línea de movilidad sostenible	*.pdf							alcanzar los objetivos propuestos para el manejo de los residuos sólidos producidos en la Entidad. El expediente electrónico se maneja en el SGDEA oficial de la entidad, una vez cumplido los tiempos de retención se transfiere al archivo histórico en su soporte original como información
	* Línea de adaptación al cambio climático	*.pdf	2	18	X				que, evidencia el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública. Cierre del expediente a la publicación de una nueva versión. Normas de retención documental: Disciplinarios: Artículo 30 de la ley 734 de 2002 vigente hasta el 30 de junio de 2021. Artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 en vigencia a partir del 1 de julio de 2014 artículo 140 Ley 1955 de 2019. Civiles: Artículo 2529 del Código Civil. Penales: Artículo 83 del Código Penal. Ley 599 de 2000. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3 numeral 13
	Bitácora de seguimiento a la huella de carbono	*.pdf							
	* Informe cálculo huella de carbono	*.pdf							Resolución Icfes 0253 de 2020 Por medio de la cual se adoptan la Política Ambiental GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo.

	TABLA DE RETENC	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL									
icfes	GESTIÓN DO	Versión: 002									
Clasificación de la información	X PÚBLICA	CLASIFICADA	RESERVADA								
		Hoja No. 22 de 29	Vigencia: 2023								
ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLOMI	DAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES										
OFICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERN	ICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES										
	TITANDOS DE DETENCIÓN DISDOCICIÓN FINAL										

CÓDIGO	SERIES SUBSERIES	SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
CODIGO	TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E M S		S	PROCEDIMIENTO	
231.41.2	Programas de Consumo Sostenible								Programa que describe el consumo sostenible, promueve	
	*Guía para la implementación de cláusulas ambientales	*.pdf	2	18	X				el uso y consumo responsable de materiales; el fortalecimiento de la cadena de suministro que generen valor agregado en la entidad, con la adquisición de un bien, servicio u obra pública; que minimice los impactos ambientales. El expediente electrónico se maneja en el SGDEA oficial de la entidad, una vez cumplido los tiempos de retención se transfiere al archivo histórico en su soporte original como información que, evidencia el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública. Cierre del expediente a la publicación de una nueva versión. Normas de retención documental: Disciplinarios: Artículo	
	* Registro de inclusión de cláusulas ambientales	*.pdf							30 de la ley 734 de 2002 vigente hasta el 30 de junio de 2021. Artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 en vigencia a partir del 1 de julio de 2014 artículo 140 Ley 1955 de 2019. Civiles: Artículo 2529 del Código Civil. Penales: Artículo 83 del Código Penal. Ley 599 de 2000. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3 numeral 13 Resolución Icfes 0253 de 2020 Por medio de la cual se adoptan la Política Ambiental GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo.	

	4		TABLA DE RE	TENCIÓN I	DOCUMEN.	ΓAL				Código: GDO -FT	004
Ĭ	cfes		GESTIÓ	ÓN DOCUM	IENTAL					Versión: 002	
Clas	sificación de la información	X PÚBLICA					SIFICADA	4		RESERVADA	
				Hoja No.	23	de	29		Vigencia:	2023	
ENTIDAD PROD	DUCTORA: INSTITUTO COLOME	BIANO PARA LA EVALUAC	IÓN DE LA EDUCA	ACIÓN - ICFI	ES						
OFICINA PROD	UCTORA: 231 - GRUPO INTERN	IO DE TRABAJO DE SERV	ICIOS GENERALE	S							
	SERIES				RETENCIÓN		DISPOSICI	ÓN FINAL			
CÓDIGO	SUBSERIES TIPOS DOCUMENTALES		SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT E M		S		PROCEDIMIENTO	

	SERIES	TIEMPOS DE RETENCIÓN DISPOSICIÓN FINAL								
CÓDIGO	SUBSERIES TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	CT E		S	PROCEDIMIENTO	
231.41.3	Programas de Uso Eficiente del Recurso Energético								Programa en el cual se planea la ejecución de actividades	
	*Bitácora de registro del consumo eléctrico	*.pdf	2	18	X				de optimización y control de los recursos energéticos en función de la productividad de la entidad. El expediente electrónico se maneja en el SGDEA oficial de la entidad, una vez cumplido los tiempos de retención se transfiere al archivo histórico en su soporte original como información que, evidencia el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública. Cierre del expediente a la publicación de una nueva versión. Normas de retención documental: Disciplinarios: Artículo 30 de la ley 734 de 2002 vigente hasta el 30 de junio de	
	* Registro de inspección a la red eléctrica	*.pdf							2021. Artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 en vigencia a partir del 1 de julio de 2014 artículo 140 Ley 1955 de 2019. Civiles: Artículo 2529 del Código Civil. Penales: Artículo 83 del Código Penal. Ley 599 de 2000. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3 numeral 13 Resolución Icfes 0253 de 2020 Por medio de la cual se adoptan la Política Ambiental GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo.	

	TABLA DE RETENCI	IÓN DOCUMENTAL	Código: GDO -FT004	Código: GDO -FT004					
icfes	GESTIÓN DO	GESTIÓN DOCUMENTAL							
Clasificación de la información	X PÚBLICA	CLASIFICADA	RESERVADA						
		Hoja No. 24 de 29	Vigencia: 2023						
ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES									
OFICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES									

	SERIES		TIEMPOS DE	RETENCIÓN		DISPOSIC	IÓN FINAL		
CÓDIGO	SUBSERIES TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	S	PROCEDIMIENTO
231.41.4	Programas de Uso Eficiente del Recurso Hídrico								Programa que busca contribuir a un mejoramiento del
	* Bitácora de registro de consumo del recurso hídrico	*.pdf	2	18	X				desempeño ambiental y disminuir los impactos ambientales asociados al recurso hídrico de la entidad. El expediente electrónico se maneja en el SGDEA oficial de la entidad, una vez cumplido los tiempos de retención se transfiere al archivo histórico en su soporte original como información que, evidencia el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública. Cierre del expediente a la publicación de una nueva versión. Normas de retención documental: Disciplinarios: Artículo 30 de la ley 734 de 2002 vigente hasta el 30 de junio de
	* Registro de inspección hidrosanitaria	*.pdf							2021. Artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 en vigencia a partir del 1 de julio de 2014 artículo 140 Ley 1955 de 2019. Civiles: Artículo 2529 del Código Civil. Penales: Artículo 83 del Código Penal. Ley 599 de 2000. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3 numeral 13 Resolución Icfes 0253 de 2020 Por medio de la cual se adoptan la Política Ambiental GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo.

	TABLA DE RETENCI	ÓN DOCUMENTAL	Código: GDO -FT004						
icfes	GESTIÓN DO	Versión: 002							
Clasificación de la información	X PÚBLICA	x PÚBLICA CLASIFICADA							
		Hoja No. 25 de 29	Vigencia: 2023						
ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES									
OFICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES									

TIEMPOS DE RETENCIÓN DISPOSICIÓN FINAL SERIES CÓDIGO **SUBSERIES SOPORTE O FORMATO PROCEDIMIENTO ARCHIVO ARCHIVO** СТ М S **TIPOS DOCUMENTALES GESTIÓN** CENTRAL Documento que identifica las metas, responsables, Programas para el Manejo Integral de Residuos 231.41.5 recursos y cronograma de actividades para alcanzar los objetivos propuestos para el manejo de los residuos Plan de gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS Papel sólidos producidos en la Entidad. Una vez cumplido los tiempos de retención se transfiere al archivo histórico en su soporte original como información que, evidencia el Lineamiento cero papel Papel equilibrio entre la eficiencia de la administración pública. Se transfiere al archivo histórico en soporte original. Digitalización con fines de control y trámite acorde a lo Registro diario de generación de residuos sólidos Papel establecido en la Circular AGN 05 de 2012 y al procedimiento GDO PRO015 Digitalización de Registro mensual de generación de residuos sólidos Papel documentos, copia de los mismos reposan en el expediente electrónico, el cual se maneja en el repositorio oficial de la entidad SGDEA. Registro de generación de residuos peligrosos RESPEL Papel 2 18 Χ Χ Cierre del expediente a la publicación de una nueva Registro de seguimiento al seguimiento de carga de residuos Normas de retención documental: Disciplinarios: Artículo Papel peligrosos RESPEL 30 de la ley 734 de 2002 vigente hasta el 30 de junio de 2021. Artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 en vigencia Plan de gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos y Papel a partir del 1 de julio de 2014 artículo 140 Ley 1955 de especiales - PGIRSP 2019. Civiles: Artículo 2529 del Código Civil. Penales: Artículo 83 del Código Penal. Ley 599 de 2000. *Registro de inspección centros acopio Papel Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3 numeral 13 Resolución Icfes 0253 de 2020 Por medio de la cual se *Etiquetado respel Papel adoptan la Política Ambiental. Programa para el manejo integral de residuos especiales Papel

	TABLA DE RETENCI	ÓN DOCUMENTAL	Código: GDO -FT004						
icfes	GESTIÓN DO	Versión: 002							
Clasificación de la información	X PÚBLICA	RESERVADA							
		Hoja No. 26 de 29	Vigencia: 2023						
ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES									
OFICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES									

	SERIES		TIEMPOS DE	E RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL							
CÓDIGO	SUBSERIES TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	S	PROCEDIMIENTO			
231.43	REGISTROS								Documentos que evidencian las capacitaciones realizadas a los funcionarios y contratistas sobre los diferentes temas de gestión			
231.43.2	Registros de Capacitaciones en Gestión Documental								documental. Una vez cumplido los tiempos de retención e elimina toda vez que la información no tiene valores secundario			
	*Plan de capacitación en gestión documental	*.pdf	2	8		X			Eliminación acorde al procedimiento GDO PRO012 Eliminacion documental conforme a las TRD. Los tiempos de retención cuentan a partir del cierre de vigencia fiscal.			
	* Presentaciones de las capacitaciones	*.pdf	_						Normas de retención documental: Disciplinario: Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada e vigor del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuero con el artículo 140 Ley 1955 de 2019.			
	* Listados o evidencias de asistencia	*.pdf							Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 o 2019. Art. 3, numeral 6. GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo.			
231.43.9	Registro de Operaciones de Caja Menor								Documentos en los que se relacionan las operaciones de la camenor y los procesos de apertura, ejecución, reembolso y o			
	* Resolución de Constitución de Caja Menor	*.pdf							legalización. El expediente electrónico se maneja en el SGDE, oficial de la entidad. Una vez cumplido los tiempos de retención se elimina toda vez que se consolida en los estados financiero de la Subdirección Financiera y Contable. Eliminación acorde al procedimiento GDO PRO012			
	* Autorización - ERP	*.pdf										
	* Factura y/o Cuenta de Cobro	*.pdf	_						Los tiempos de retención cuentan a partir del cierre de vigencia fiscal.			
	* Recibo de Caja	*.pdf	2	18		X			Normas de retención documental: Contables: Artículo 28 de Ley 962 de 2005. Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. Artículo 2014 de 1990 de 2015.			
	* Resolución de Reconocimiento del Gasto	*.pdf							2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015.an a contar a partir d acta de arqueo de caja. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de			
	* Reporte Final Mensual	*.pdf							2019. Art. 3, numeral 2. GAB PRO027 Caja menor			
	* Acta de Arqueo	*.pdf							GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo.			

•	TABLA DE RETENCI	Código: GDO -FT004							
icfes	GESTIÓN DO	Versión: 002							
Clasificación de la información	X PÚBLICA	x PÚBLICA CLASIFICADA							
		Hoja No. 27 de 29	Vigencia: 2023						
ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES									
OFICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERN	O DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES								

TIEMPOS DE RETENCIÓN **DISPOSICIÓN FINAL** SERIES CÓDIGO **SUBSERIES SOPORTE O FORMATO PROCEDIMIENTO ARCHIVO** ARCHIVO S СТ М **TIPOS DOCUMENTALES** GESTIÓN CENTRAL Estos registros corresponden al trámite realizado por los Registros de Reconocimiento y Pago Comisión 231.43.10 contratistas de la Entidad para el desarrollo de las Internacionales - Contratistas comisiones internacionales desde su solicitud hasta el pago de los viáticos correspondientes. El expediente electrónico se maneja en el SGDEA oficial de la entidad. Comunicado Interno Aprobado x las partes (se adjunta Una vez cumplido los tiempos de retención se elimina *.pdf invitación y agenda del evento) acorde al procedimiento GDO PRO012 Eliminación documental conforme a las TRD, toda vez que, se consolida en los estados financieros de la Subdirección Financiera y Contable. Los tiempos de retención cuentan a partir del cierre de la vigencia fiscal. Solicitud de Viáticos *.pdf Normas de retención documental: Disciplinarios: Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con 2 18 Χ la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Contables: Artículo 28 de la Ley 962 de 2005. Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. Artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto CDP *.pdf 1082 de 2015. Normas relacionadas con las funciones: Resolución 382 de 2019. Art. 3, numeral 1. GAB PRO007 Trámite de gastos de viajes internacionales para contratistas GBA PRO008 Trámite de viáticos internacionales para Registro de Reconocimiento *.pdf contratistas GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo.

	TABLA DE RETENCI	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL GESTIÓN DOCUMENTAL							
icfes	GESTIÓN DO								
Clasificación de la información	X PÚBLICA	x PÚBLICA CLASIFICADA							
		Hoja No. 28 de 29	Vigencia: 2023						
ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES									
OFICINA PRODUCTORA: 231 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES									

	SERIES		TIEMPOS DI	E RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL					
CÓDIGO	SUBSERIES TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	S	PROCEDIMIENTO	
231.43.11	Registros de Reconocimiento y Pago de Comisiones Internacionales - Funcionarios								Estos registros corresponden al trámite realizado por los funcionarios de la Entidad para el desarrollo de las comisiones internacionales desde su solicitud hasta el	
	* Comunicado Interno Aprobado x las partes (se adjunta invitación y agenda del evento)	*.pdf							pago de los viáticos correspondientes. El expediente electrónico se maneja en el SGDEA oficial de la entidad. Una vez cumplido los tiempos de retención se elimina acorde al procedimiento GDO PRO012 Eliminación	
	* Solicitud de Viáticos	*.pdf							documental conforme a las TRD, toda vez que, se consolida en los estados financieros de la Subdirección Financiera y Contable. Los tiempos de retención cuentan a partir del cierre de la vigencia fiscal.	
	* CDP	*.pdf	2	18		Х			Normas de retención documental: Disciplinarios: Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Contables: Artículo 28 de la Ley 962 de 2005. Artículo 74	
	* Resolución del MEN aprobando la comisión	*.pdf							de la Ley 1474 de 2011. Artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015. Normas relacionadas con las funciones : Resolución 382 de 2019. Art. 3, numeral 1.	
	* Resolución Interna confirmado la comisión	*.pdf							GBA PRO006 Trámite de viáticos y pasaje internacionales GDO PRO006 Gestión de expedientes electrónicos de archivo.	

_	4		TABLA DE RET	rención	N DOCUMEN	TAL				Código: GDO -FT004			
i	cfes		GESTIĆ	N DOCL	JMENTAL					Versión: 002			
Clas	sificación de la información	X	PÚBLICA			CLAS	SIFICAD	A		RESERVADA			
					Hoja No.	29	de	29	_	Vigencia:	2023		
	DUCTORA: INSTITUTO COLOME DUCTORA: 231 - GRUPO INTERN				FES								
OTTOMAT NOD	SERIES		I I I I I I I I I I I I I I I I I I I		DE RETENCIÓN		DICDOCIO	IÓN FINAL					
CÓDIGO	SUBSERI	IES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO	ARCHIVO	СТ	E	M	s		PROCEDIMIENTO		
231.43.12	TIPOS DOCUM Registros Reconocimiento y Pago de			GESTIÓN	CENTRAL					Estos registros corresponden al trámite realizado po			
	* Solicitud de Viáticos - ERP		*.pdf							funcionarios y contratistas de la Entidad para el desarrollo comisiones nacionales desde su solicitud hasta el pago diviáticos correspondientes. El expediente electrónico se m en el SGDEA oficial de la entidad. Una vez cumplido los tie de retención se elimina acorde al procedimiento GDO PR Eliminación documental conforme a las TRD, toda vez que se entidad.			
	* Agenda (pruebas)		*.pdf	2	18		X			consolida en los estad Los tiempos de rete vigencia fiscal. Normas de retención			
	* CDP		*.pdf							vigencia del artículo 3 con el artículo 140 Le la Ley 962 de 2005. A 2.2.1.1.1.4.1. del Decr	3 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo y 1955 de 2019. Contables: Artículo 28 de rtículo 74 de la Ley 1474 de 2011. Artículo		
	* Registro de reconocimiento		*.pdf							2019. Art. 3, numeral			
	CONVENCIONES:									FIRMAS RESPON	ISABLES:		
CT = Conservaci	ón Total					Tral			nterno de Senerales		Low		
E = Eliminación							-		a General	Luisa Fernanda	lmaldethyllors.		
M = Reproducción por medio técnico (microfilmación, digitalización, fotografía)				Subdirector(a) de Abastecimiento y Servicios Hans Ronald Generales Niño García						fanzafur.			
S = Selección							Vo. Bo.	Gestión	Vilma Deyanira Sánchez U.	Vilma Deyanira Sonchezu.			
									cumental	Libardo Alberto Salas Guaca	Sec		
								Ciudad	y fecha:	Junio 29 de 2023			